



UNAP

Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario
N° 135-2024-CU-UNAP
Iquitos, 14 de octubre de 2024**

VISTO:

El acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario, realizada el 11 de octubre de 2024, continuación de la sesión ordinaria del 9 de octubre de 2024, que acordó aprobar el Informe Final N° 0001-2024-CCIMAP-UNAP, presentado por los miembros de la Comisión de Concurso Interno de Méritos para ascenso y promoción de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 066-2024-CU-UNAP, de fecha 20 de agosto de 2024, se resuelve autorizar la Convocatoria para el proceso de Concurso Interno de Méritos para ascenso y promoción, para cubrir ochenta y seis (86) plazas vacantes orgánicas y presupuestadas en los grupos ocupacionales: profesionales, técnicos y auxiliares, las mismas que pertenecen a la Carrera Administrativa bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de conformidad con el Informe N° 091-2024-R-URH/DGA-UNAP del 9 de agosto de 2024, emitido por el responsable del Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP9, con la finalidad de dar continuidad a la operatividad institucional;

Que, asimismo en el artículo segundo del referido acto administrativo, se conforma la Comisión de Concurso Interno de Méritos para ascenso y promoción del personal comprendido en la Carrera Administrativa bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público – 2024 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para cubrir ochenta y seis (86) plazas vacantes orgánicas y presupuestadas en los grupos ocupacionales: profesionales, técnicos y auxiliares, integrada como titulares: don Carlos Fernando Aguilar Hernández, director general de Administración, como presidente, don Willy Agustín Vásquez Ampuero, jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, don Mauro Luis Reyes Malaverry, jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, doña Rina del Pilar Reyes Ruiz, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, como miembros, don Augusto Cárdenas Greffa, secretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP - Representación sindical mayor afiliados, como observador; como suplentes: don Miguel Antonio Flores Pinedo, Contrato Administrativo de Servicios – Representante de la Dirección General de Administración, como presidente, don Carlos Leandro Tuesta Chuquipiondo, jefe de la Unidad de Modernización – Representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, don Jaime Manuel Gómez Ceopa, subsecretario general – Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica, doña Grecia Eunice Armas Orellana, contratada bajo el régimen del D. Leg. N° 276, como responsable de Control de Trámite Documentario – Representante de la Unidad de Recurso Humanos, como miembros y don F ermín Macedo Macedo, subsecretario general del Sindicato Unitario de Trabajadores de la UNAP – Representación sindical mayor afiliados, como observador;

Que, mediante Informe Final N° 0001-2024-CCIMAP-UNAP, presentado el 1 de octubre de 2024, suscrito por los titulares de la Comisión de Concurso Interno de Méritos para ascenso y promoción del personal comprendido en la Carrera Administrativa bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público – 2024 de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el cual contiene las acciones desarrolladas por la referida Comisión y los resultados;

Que, teniendo en cuenta los fundamentos expuestos en el referido informe, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 11 de octubre de 2024, continuación de la sesión ordinaria del 9 de octubre de 2024, acordó aprobar el Informe Final N° 0001-2024-CCIMAP-UNAP, presentado por la Comisión de Concurso Interno de Méritos para ascenso y promoción;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,





UNAP

Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario N° 135-2024-CU-UNAP

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Informe Final N° 0001-2024-CCIMAP-UNAP, presentado por los miembros de la Comisión de Concurso Interno de Méritos para ascenso y promoción de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), que contiene las acciones desarrollada por dicha comisión, cuyos resultados de los ganadores en dicho proceso, es el siguiente:

N°	Código plaza	Nombres y apellidos	Denominación de la plaza	Destino Facultad/Dependencia	Nivel remunerativo		Puntaje total
					De:	A:	
1	000499	Angélica María Bardales Vásquez	Especialista Administrativo II	Facultad de Medicina Humana	STD	SPC	69.75
2	000155	Pedro Vela Castillo	Especialista Administrativo II	Unidad de Recursos Humanos	SAC	SPC	66.20
3	000497	Anita Enith Ojanama Sangama	Especialista Administrativo II	Unidad de Recursos Humanos	STC	SPC	83.35
4	000933	Elizabeth Ruiz Herrera de Ruiz	Especialista Administrativo II	Unidad de Recursos Humanos	STA	SPC	81.20
5	000509	Jorge Miguel Flores Arévalo	Especialista Administrativo II	Unidad de Servicios Generales y Transporte	STC	SPC	67.75
6	000739	Graciela Azucena Núñez Rengifo	Técnico Administrativo III	Dirección de Bienestar Universitario	STC	STA	86.00
7	000967	Karin Janeth Panduro Del Águila	Técnico Administrativo II	Dirección de Registro y Asuntos Académicos	SAD	STA	78.95
8	000978	Olga Liria Dávila Muñoz	Secretaria V	Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios	STC	STA	83.25
9	000575	Judith Basilia Peña Huaymacari	Técnico Administrativo I	Facultad de Enfermería	SAC	STC	70.50
10	000261	Nannerl Uraco Gutiérrez	Auxiliar de Nutrición I	Dirección de Bienestar Universitario	SAD	SAC	82.50
11	000347	Hugo Antonio Long Pérez	Auxiliar de Sistema Administrativo I	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	SAD	SAC	71.00
12	000968	Lita Rocío del Águila Rioja	Auxiliar de Sistema Administrativo I	Facultad de Medicina Humana	SAD	SAC	82.00

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
PRESIDENTE



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL